



AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

DECRETO DE ALCALDÍA

Por Decreto 2019/530, de fecha 24 de junio, se fijaba para el día 26 de junio la constitución de la Mesa de Contratación que habrá de calificar los documentos del expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, del contrato administrativo especial de APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO DE LAS ESPECIES DE CAZA MENOR, TÓRTOLA COMÚN Y PALOMA TORCAZ EN FINCA LA SIERRA, por un valor estimado de seis mil euros más 1.260 euros de IVA, lo que hace un total de 7.260 euros y una duración marcada por la normativa de caza para la media veda de la temporada 2019, según se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Habida cuenta que no se ha podido publicar en el perfil del contratante con la antelación prevista en la normativa vigente.

Considerando lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, RESUELVO:

PRIMERO.- Fijar para el día 27 de junio actual, a las 9:30 horas, la constitución de la Mesa de Contratación que ha de calificar los documentos y valorar las proposiciones que en su caso se presenten por los licitadores en el contrato administrativo especial de APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO DE LAS ESPECIES DE CAZA MENOR, TÓRTOLA COMÚN Y PALOMA TORCAZ EN FINCA LA SIERRA, a adjudicar mediante procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO.- Modificar la composición de la Mesa de Contratación por la imposibilidad de asistir el Secretario, en los siguientes términos:

-Sustituir al Vocal, don Alberto Gil García, Secretario General, por doña Obdulia Naranjo Moruno, Secretaria Accidental.

-Sustituir a la Secretaria, doña Obdulia Naranjo Moruno, Funcionaria, por doña Rosa Sánchez Fernández, Funcionaria.

TERCERO.- Publicar esta Resolución en la Plataforma de Contratación del Estado.

CUARTO.- Dar cuenta al pleno en la primera sesión que celebre.

La Alcaldesa, M^a Natividad Fuentes del Puerto. El Secretario, Alberto Gil García.